

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	226060
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	26306

<b>Entidad compradora:</b>	Centro de Memoria Histórica
<b>Nombre del solicitante:</b>	Yodi Tatiana CONTRERAS MAYORGA
<b>Proveedor:</b>	MR CLEAN S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-03-25 14:53:15

## Detalle o justificación

Teniendo en cuenta que la liquidación del contrato es una etapa post- contractual, que busca el reconocimiento, ajuste y revisión de las prestaciones recíprocas a que haya lugar, esta etapa puede realizarse aún dentro del término de caducidad de la acción, esto es dentro de los dos años siguientes, a menos que se haya solicitado ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo su liquidación previamente. La DAV dentro del plazo conferido por la ley ha optado por solicitar, continuar el trámite para liquidar el presente contrato teniendo en cuenta que el contratista no se ha hecho parte dentro del trámite de liquidación de mutuo acuerdo a pesar de haber sido requerido en varias oportunidades mediante correo electrónico al proveedor y por tanto, éste no diligenció el formato de liquidación remitido y que corresponde al formato de la tienda virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. Lo anterior, en cumplimiento de lo reglado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2011.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Laura Maria Montoya Velez

Documento: 43.876.314

Firma de proveedor

Nombre:

Documento: